Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 120
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 10 / 2018

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 - ID Nº 352821 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2019 y 2020–

En la ciudad de San Lorenzo, a los 04 (cuatro) días del mes de diciembre de 2018, siendo las 09:30 horas, en el local de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Comité de Evaluación de dicha institución, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, integrado por Resolución de la Encargada de Despacho del Decanato N° 171/2018 de fecha 31 de octubre de 2018, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación, estando presentes el Lic. Eliodoro Ríos Gómez, el Lic. Juan Carlos Reyes Marín, el Sr. José Asunción Gaona Cabral, y la Lic. María Isabel Mira Yelsi, miembros del Comité. Asiste además el representante de la empresa "PREVENCIÓN S.R.L.", Sr. José Nicolás Oviedo Portillo.

Se ha establecido como hora límite para la recepción de las ofertas del referido llamado, hasta las 09:00. La empresa que se ha presentado en el tiempo establecido en el Pliego General de Bases y Condiciones, hasta las 09:00, es la siguiente:

1) PREVENCIÓN S.R.L., a las 08:15.

Se procede a la apertura del sobre de oferta y a realizar la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas en ocasión del presente llamado, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, mencionando que la misma se realiza en el marco de lo establecido en las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05.

A continuación se indica el monto total de la oferta:

EMPRESA	Total Gs.
PREVENCIÓN S.R.L.	480.000.000

Seguidamente, se detallan los documentos sustanciales presentados, requeridos en la Carta de Invitación:

Documentos Sustanciales	PREVENCIÓN S.R.L.
A) Formulario de Oferta *	SI
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	SI
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI

Nicolas Oviedo

Documentos Sustanciales	PREVENCIÓN S.R.L.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	SI
CONSTANCIA DEL SIPE	SI N° 1.527.630

Los documentos no sustanciales se verificarán en el momento de la evaluación, y en caso de omisión de alguno de ellos, será requerido por escrito al proveedor.

Previa lectura, y ratificación de su contenido, firman el representante de la empresa oferente, y los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo señalado.

Esta acta consta de dos páginas. No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión, siendo las 10:05 horas.

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Sr. José Asunción Gaona Cabral
Miembro del Comité

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Miembro del Comité

Nicolas Oviedo
Sr. José Nicolás Oviedo Portillo
PREVENCIÓN S.R.L.

CE/mimy